



Redacción

La Conferencia de prensa, el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) advirtió que ante la aprobación de la Ley Federal de Derechos del Paquete Económico en la Cámara de Diputados, y con la cual se eliminó la excepción del pago que hacen los cruceristas internacionales en el país, se podría desincentivar la llegada de cruceros a los puertos mexicanos, favoreciendo a otros destinos del Caribe y Centroamérica.

En conferencia de prensa, Octavio de la Torre Stéffano, presidente de la Concanaco Servytur, señaló que la eliminación de la excepción implicará de manera inmediata un pago de Derecho de 860.56 pesos o 42 dólares por pasajero en cruceros que arriben a puertos en el territorio mexicano, lo cual implicaría que los puertos mexicanos serían 213 por ciento más caros que los puertos del Caribe, de acuerdo con Asociaciones de Cruceros y Secretarías de Turismo estatales.

EL DATO

HASTA MAYO, llegaron 42 cruceros a los Puertos de La Paz y Los Cabos, generando una derrama económica de más de 10.6 millones de dólares.

Refirió en conferencia de prensa que ante la aprobación de Ley Federal de Derechos en la Cámara de Diputados, la cual eliminó la excepción prevista en la ley para visitantes de cruceros que solamente están unas horas en las comunidades portuarias, la Confederación ha hecho un llamamiento a la Cámara de Senadores para que evalúen la medida y reconsideren la aprobación de la misma, pues afectaría a los comercios, negocios y empresas que dependen de esta actividad económica.

"El cobro del pago podría desincentivar la llegada de cruceros a puertos mexicanos, favoreciendo destinos alternativos en el Caribe y Centroamérica, y traducirse en una disminución significativa de visitantes, afectando gravemente a pequeños y medianos empresarios que dependen de la actividad turística para subsistir, principalmente en Cozumel, Mahahual, Puerto Vallarta, Acapulco, Ensenada, Puerto Chiapas (Puerto Madero); Puerto Progreso, y Cabo San Lucas, donde arriba el 90 por ciento de los cruceristas", dijo De la Torre.

De la Torre dijo que la Confederación



EL PRESIDENTE de Concanaco (centro), con presidentes de Canacos afectadas.

Comerciantes auguran impacto

Piden detener impuesto de 42 dls a los cruceristas

LAS CANACOS de los destinos a los que llegan los turistas aseguran que eliminación de excepción inhibirá arribo de viajeros; sería 213% más caro venir a México que a otros países

ha recibido cartas de las Cámaras de Comercio de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit, Sinaloa, Jalisco, Yucatán; así como de agrupaciones como la Asociación Mexicana de Empresas de Cruceros (AMEPACT), la Asociación Mexicana de Empresas para la Atención de Cruceros Turísticos; Federación Mexicana de Agencias Turísticas, y operadores relacionados como ACONSUR y Terminal de Cruceros Punta Langosta de Cozumel, en las cuales externan las inquietudes y preocupaciones de sus afiliados y solicitan el apoyo de la Confederación para intervenir ante las

autoridades federales sobre la medida.

Asimismo, comentó que en días pasados mantuvo comunicación y reuniones con los equipos de la Secretaría de Turismo federal; de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con diversas Secretarías de Turismo de las entidades que reciben cruceros, para concientizar sobre las implicaciones que traería dicha medida, "Es necesario hacer que crezca la economía, y para ello se requieren medidas que impulsen la mismas y generen más visitantes, eso se traduce en IVA, ISR, mayores empleos y prosperidad en las poblaciones", expresó.